

COLEGIO DE MARTILLEROS

ROSARIO

INSCRIPCION EN EL REGISTRO

DE MATRICULAS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señora CONTRERAS VIVIANA ANDREA, D.N.I. Nº 18.093.917, argentina, divorciada, nacida el 10/08/1966, de apellido materno MALDONADO, con domicilio real en calle Dorrego Nº 34, Piso 1, Dpto. B de la localidad de Rosario, código postal Nº 2000, y domicilio legal en calle Tucumán Nº 1148, PB - Dpto 3 de la localidad de Rosario, código postal Nº 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2017. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.

§ 90 342539 Dic. 1 Dic. 4

TOYOTA COMPAÑIA

FINANCIERA DE ARGENTINA

S.A.

REMATE

POR

FERNANDO BASILIO LA ROCCA

El martillero Fernando Basilio La Rocca teléfono:15-6042-1166, comunica por un día que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el artículo 2229 Cód. Civil y Comercial subastará el 21 de Diciembre de 2017 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado en el estado en que se encuentra y exhibe en el Garage del Complejo "Paseo La Plaza" , Av. Corrientes 1645 , 1° Subsuelo, C.A.B.A., los días 19 y 20 de Diciembre de 2017 de 13:00 a 15:00 hs. 1) marca Chevrolet - tipo Sedan 5 Ptas. - modelo Cruze LTZ A/T / 2012 - Dominio: LAE-002 , Base: \$ 150.000. De no existir ofertas se subastará nuevamente el automotor Sin base, al contado y al mejor postor, seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 Hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.-Deudas de patentes, impuestos, infracciones, tramites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2017.

§ 58 342624 Dic. 1
